



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Armando Saldarriaga Sierra
Demandado	Brilladora Esmeralda en liquidación y otro
Radicado	05154 31 12 001 2016 00008 00
Asunto	Niega expedir copias auténticas

De cara a lo solicitado por la apoderada del demandante en el escrito que antecede, se niega expedir las copias auténticas solicitadas, por cuanto el expediente no se ha recibido del Superior en donde se está desatando el recurso de apelación, y las mismas, no obran en el expediente digital de esta instancia.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**Odd106ab9c44556040d279bc5ede4607f02e4be6e0738fa064161a
9ec31696d9**

Documento generado en 19/01/2022 04:15:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>